



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE :

- Don Joaquín Guerrero Bey- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario General.
- Don Ángel Tomás Pérez Cruceira.- Interventor Municipal de Fondos.
- Don José Manuel Vera Muñoz.- Tte.-Alcalde Delegado de Fiesta.
- Don Carlos Viseras González de Peredo.- Ingeniero Técnico Industrial Municipal.
- Don Adrián Sánchez Barea.- Representante del Grupo Municipal Ganemos.

SECRETARIA :

- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

No asisten los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida y de Por Chiclana Sí Se Puede.

En sala de reuniones de este Ayuntamiento, sita en C/ Constitución, nº 1 2º, siendo las **11,10 horas** del día **siete de abril de dos mil dieciséis**, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma anteriormente señalada, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres “A”, de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio de la iluminación ornamental de la Feria de San Antonio, Fiestas de Santa Ana, Virgen de los Remedios y de Navidad, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y sujeta a regulación armonizada.

Por la Secretaria se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario General con fecha 7 de abril de 2016, según el cual, publicado anuncio de licitación referente a la contratación sujeta a regulación armonizada del servicio de iluminación ornamental para la Feria de San Antonio, Fiestas de Santa Ana, Virgen de los Remedios y Navidad, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, en el Diario Oficial de la Unión Europea de 27 de febrero de 2016 y Boletín Oficial del Estado número 64 de 15 de marzo de 2016, con fecha 4 de abril de 2016 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a esta licitación las siguientes ofertas:

- Iluminaciones Ximenez, S.A.
- Blachere Iluminación España, S.A.

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", Documentos Generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Iluminaciones Ximenez, S.A.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas declaración responsable suscrita por Don [REDACTED], con NIF [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Blachere Iluminación España S.A.**, con C.I.F. [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 14.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas declaración responsable suscrita por Doña [REDACTED], con NIF nº [REDACTED], haciendo constar que esa sociedad cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, así como que, caso de recaer a su favor la propuesta de adjudicación, aportará la documentación que se exija acreditativa de los requisitos de capacidad y solvencia de la empresa para contratar con la Administración.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

- Iluminaciones Ximenez, S.A.
- Blachere Iluminación España, S.A.

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas.

Una vez concluida la apertura del Sobre A, de Documentación General, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación, en el que, con los asistentes reseñados al principio de este acta, por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio en el Perfil de Contratante.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres "B", de proposición técnica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio de la iluminación ornamental de la Feria de San Antonio, Fiestas de Santa Ana, Virgen de los Remedios y de Navidad.

Se procede, en acto público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "B", de documentación relativa a los criterios de adjudicación 3º y 4º ponderables en función de un juicio de valor, de los licitadores admitidos a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **Iluminaciones Ximenez, S.A.**, contiene su propuesta técnica que consta de dossier encuadernado con el siguiente índice:

- 1.- Memoria técnica y memoria características de los puntos de apoyo.
- 2.- Planing de trabajo detallado, personal y maquinaria.
- 3.- Equipo y plan de mantenimiento y tiempo de respuesta en averías.
- 4.- Relación de materiales y maquinaria propiedad de la empresa.
- 5.- Último TC2.
- 6.- Relación de titulados y curriculums técnicos.
- 7.- Documentación acreditativa de que los materiales propuestos reúnen los requisitos exigidos en la normativa técnica.
- 8.- Certificados AENOR.
- 9.- Bocetos. (Acompaña dos dossiers encuadernados en espiral con formato A3).
- 10.- Certificado empresa instaladora baja tensión.
- 11.- Póliza de responsabilidad civil.
- 12.- Certificado clasificaciones vigentes y certificados trabajos realizados.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Técnico Municipal, cuando se formalice la remisión de la documentación.

OFERTA SEGUNDA: Presentada por **Blachere Iluminación España, S.A.**, contiene su propuesta técnica que consta de dossier encuadernado con el siguiente índice:

- 1.- Introducción a Blachere Illumination España S.A.
- Diseño y Calidad Blachere Illumination.
- 2.- Memoria en la que se describan las soluciones que se proponen, así como los cálculos de los elementos resistentes a instalar a la que se acompañarán croquis

debidamente coloreados. (Tanto la memoria como los croquis van firmados por técnico competente y acompañamos títulos que lo acreditan.)

- a)- Requisitos de diseño.
 - b)- Características generales de montaje y desmontaje.
 - c)- Memoria de elementos a proponer.
- 3.- Documentación acreditativa de que los materiales propuestos reúnen los requisitos exigidos en la normativa técnica de aplicación para este tipo de servicios.
- Cumplimiento del REBT.
- 4.- Certificaciones establecidas por institutos o servicios oficiales u homologados encargados del control de calidad que acrediten la conformidad de los elementos ofertados a determinadas especificaciones o normas.
- ISO 9001.
- 5.- Catálogos y descripciones de las prestaciones objeto del servicio.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por el Técnico Municipal, cuando se formalice la remisión de la documentación.

Finalizada la apertura en acto público de los sobres "B", de proposición técnica, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que del contenido de los sobres "B" se realice por el Técnico Municipal, a quien corresponda efectuar la valoración de las mismas conforme a los criterios de valoración 3º y 4º establecido en la cláusula 15º del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, cuando se formalice la remisión de la documentación:

- Iluminaciones Ximenez, S.A.
- Blachere Iluminación España, S.A.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 11:25 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ,

Fdo. Joaquín Guerrero Bey

Fdo. Teresa Castrillón Fernández